

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, por el que se notifica el Acuerdo de Incoación de procedimiento sancionador que se relaciona en el Anexo, por infracción a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a la persona relacionada con el Anexo, que se ha formulado el correspondiente Acuerdo de Incoación de procedimiento, por infracción administrativa de la referida Ley, que el interesado tiene a su disposición en las dependencias de este Servicio Provincial sitas en la C/ San Francisco, nº 27, de la ciudad de Teruel.

En dicho procedimiento se han nombrado Instructora y Secretaria, respectivamente, a D^a Rosario Fuentelsaz Lamata y a D^a Susana Saganta Laín.

El interesado puede formular las alegaciones que estime conveniente, presentar documentos y, en su caso, proponer pruebas, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha en que aparezca la última publicación de esta notificación, que se practica mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio del inculpado; advirtiéndole que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el acuerdo de incoación se considerará propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en los arts. 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón.

Teruel, 31 de julio de 2012.



EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL,

Fdo.: Julio Moreno Calero.

ANEXO

Expediente: TE/RES/2012/44

Denominación social: RUVI CODASA, S.L.

Lugar y fecha de los hechos: Vinaceite (Teruel), el 02 de abril de 2012.

Artículo Infringido: 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Sanción impuesta: Multa de 120 euros.